

 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página ¹ de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No:	No. 01987 del 31 de Agosto de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Obra Pública
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS LA CENTRAL CÁMBULOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Vías
CONTRATISTA	JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S
C.C. o N.I.T.	901442447-3
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN ALEXANDRA BUITRAGO PÁEZ
C.C. o N.I.T.	1.090.176.820 de Chinácota
VALOR INICIAL (en números y letras)	\$499.120.268,00 Cuatrocientos noventa y nueve millones ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho pesos con 00/100 M/cte
VALOR ADICIÓN (Si hay lugar a ello)	\$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$499.120.268,00 Cuatrocientos noventa y nueve millones ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho pesos con 00/100 M/cte
FORMA DE PAGO	El departamento pagará al contratista de obra el presente contrato a precios unitarios, que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra, de acuerdo con las respectivas especificaciones de la obra, mediante actas de recibo parcial por avance de obra y un acta de recibo final de obra, la cual no podrá ser inferior al 5% del valor del contrato; cada pago previa verificación de la interventoría y del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales, así como la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el Interventor, el Supervisor designado por el Secretario de Vías y con el visto bueno del Secretario de despacho. El precio unitario deberá incluir todos los costos de equipos, transportes, mano de obra, materiales, herramienta, etc., para cumplir las especificaciones del contrato
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Vía terciaria La Central - Cámbulos, municipio de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	- Adicional No. 01 (Marzo 22/24): Tres (03) meses. - Adicional No. 02 (Junio 27/24): Un (01) mes.
PLAZO TOTAL	Siete (07) meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Agosto 31 de 2023
FECHA DE INICIO	Noviembre 14 de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	- Acta de Suspensión No. 01: Diciembre 06 de 2023. - Ampliación No. 01 al Acta de Suspensión No. 01: Diciembre 26 de 2023. - Ampliación No. 02 al Acta de Suspensión No. 01: Enero 15 de 2024.
FECHA DE REINICIO	- Acta de Reinicio No. 01: Enero 22 de 2024.

45

 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página ² de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 29 de 2024
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Samuel Darío Medina Parra, Profesional Especializado de la Secretaría de Vías, designado mediante memorando del 09 de noviembre de 2023
INTERVENTOR (No. de Contrato)	INVIAS - CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. RL/María Elvira Pinto Jaimes. Contrato No. 4208-2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 008279 del 09-XI-23 - \$499.120.268,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 002439 del 18 de abril de 2023 - \$500.000..000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A

2. RELACION DE GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	49-44-101031653 Anexo 0	30-VIII-23	29-III-24	\$49.912.026,80	14-XI-23
	Anexo 2	14-XI-23	13-VI-24	\$49.912.026,80	27-XI-23
	Anexo 3	14-XI-23	30-VII-24	\$49.912.026,80	23-II-24
	Anexo 4	14-XI-23	30-X-24	\$49.912.026,80	03-IV-24
	49-44-101033417 Anexo 0	10-IV-24	30-X-24	\$49.912.026,80	24-IV-24
	Anexo 1	10-IV-24	30-XI-24	\$49.912.026,80	09-VII-24
	Anexo 4	10-IV-24	30-XI-24	\$49.912.026,80	22-I-25
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	49-44-101031653 Anexo 0	30-VIII-23	29-XI-26	\$49.912.026,80	14-XI-23
	Anexo 2	14-XI-23	13-II-27	\$49.912.026,80	27-XI-23
	Anexo 3	14-XI-23	30-III-27	\$49.912.026,80	23-II-24
	Anexo 4	14-XI-23	30-VI-27	\$49.912.026,80	03-IV-24
	49-44-101033417 Anexo 0	10-IV-24	30-VI-27	\$49.912.026,80	24-IV-24
	Anexo 1	10-IV-24	30-VII-27	\$49.912.026,80	09-VII-24
	Anexo 4	10-IV-24	30-VII-27	\$49.912.026,80	22-I-25
	49-44-101031653 Anexo 0	Cinco años a partir del recibo de la obra		\$49.912.026,80	14-XI-23
	Anexo 2	Cinco años a partir del recibo de la obra		\$49.912.026,80	27-XI-23

46

 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página ³ de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

ESTABILIDAD DE LA OBRA	Anexo 3	Cinco años a partir del recibo de la obra		\$49.912.026,80	23-II-24
	Anexo 4	Cinco años a partir del recibo de la obra		\$49.912.026,80	03-IV-24
	49-44-101033417 Anexo 0	Cinco años a partir del recibo de la obra		\$49.912.026,80	24-IV-24
	Anexo 1	Cinco años a partir del recibo de la obra		\$49.912.026,80	09-VII-24
	Anexo 4	29-VII-24	29-VII-29	\$49.912.026,80	22-I-25
RESPONSABILIDAD CIVIL	49-40-101010043 Anexo 0	30-VIII-23	29-XI-23	\$232.000.000,00	14-XI-23
	Anexo 4	14-XI-23	13-II-24	\$232.000.000,00	27-XI-23
	Anexo 6	14-XI-23	30-III-24	\$260.000.000,00	23-II-24
	Anexo 8	14-XI-23	30-VI-24	\$260.000.000,00	03-IV-24
	49-40-101010645 Anexo 0	10-IV-24	30-VI-24	\$260.000.000,00	24-IV-24
	Anexo 1	10-IV-24	30-VII-24	\$260.000.000,00	09-VII-24

3. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZ. ANTICIPO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO
Acta de Recibo No. 01	11-VII-24	430.319.336,84	0,00	430.319.336,84	- No. CE 009904 del 05-IX-24 (\$424.495.496,40) - No. CE 009938 del 05-IX-24 (\$5.823.840,44)
Acta de Recibo No. 02 y Final	29-VII-24	67.934.804,62	0,00	67.934.804,62	No. CE 018935 del 31-XII-24
TOTAL		498.254.141,46	0,00	498.254.141,46	

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	\$499.120.268,00
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$499.120.268,00
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$498.254.141,46
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	866.126,54
SUMAS IGUALES	\$499.120.268,00

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, en las oficinas de Secretaría de Vías,

Handwritten signature

 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página ⁴ de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

las siguientes personas: Mary Fabiana Leal Garay, Secretaria de Vías, en su condición de Ordenador del Gasto; Samuel Darío Medina Parra, en su condición de Supervisor del contrato; y Karen Alexandra Buitrago Páez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.176.820 expedida en Chinácota, en su calidad de representante de JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S., NIT: 901442447-3, contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato, de acuerdo al siguiente detalle:.

5. CONCLUSIONES

5.1 Que, las obras fueron entregadas en su totalidad por el contratista y recibidas a entera satisfacción de la interventoría externa y el supervisor del Departamento, con el visto bueno del Secretario de Vías, conforme consta en el Acta de Recibo No. 02 y Final del 29 de julio de 2024.

5.2. Que, las obras ejecutadas por el contratista, se ajustan totalmente a las especificaciones técnicas establecidas para la contratación de la obra, a la propuesta presentada por el mismo y al alcance descrito en el objeto del Contrato de Obra No. 01987 del 31 de agosto de 2023.

5.3 Que, CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA., representado por María Elvira Pinto Jaimes, Interventor del contrato, y el Supervisor del Departamento, certifican que JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S., durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

5.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y en consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

5.5 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra del Departamento de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

5.6 Queda entendido que el Contrato de Obra No. 01987 del 31 de agosto de 2023, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL

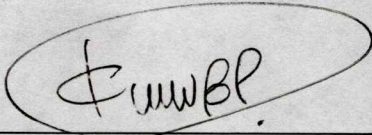
46

 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página ⁵ de 5	

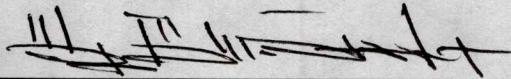
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, a los **29 DIC 2025**



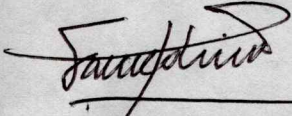
KAREN ALEXANDRA BUITRAGO PÁEZ
R/JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S.
Contratista



MARY FABIANA LEAL GARAY
Secretaria de Vías



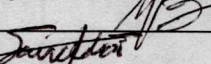
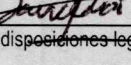
MARÍA ELVIRA PINTO JAMES
R/CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.
Interventor Externo



SAMUEL DARÍO MEDINA PARRA
Supervisor del Departamento

Nota 1: Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.

Nota 2: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Breiner Gabriel Acosta	Prof. Contratista	
Revisión jurídica:	Luis Edward Prada	Asesor Externo	
Aprobación Jurídica:	Clanvel Vergel Badillo	Prof. Contratado	
Revisión área técnica:	Samuel Medina Parra	Prof. Especialista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma